

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, debidamente registrada esta causa en el Registro nacional y por ende se encuentra para fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos, sin respuesta de la DIAN al oficio 480. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, febrero (22) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 046

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2021-0058.
CLASE: SUCESION
CAUSANTES: JESUS ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO CANDIL MUÑOZ

Vencido como se encuentra el término del Edicto Emplazatorio y efectuadas las publicaciones del mismo como lo dispone el artículo 108 del C.G.P., se señala el día Veintidós (22) de marzo de 2022 a las (10:00) a.m., para llevar a efecto la práctica de la audiencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la herencia del presente proceso, tal como lo dispone el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 24 de febrero de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 5 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:

**Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **125cac17db0a48b27a72a22c0d8dcca5611757a6269ce4e4b02c557ce43623b**

Documento generado en 23/02/2022 06:53:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**